



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
LOTERÍA DE BOGOTÁ DE
NIT: 899.924.270-1

000422

30 DIC 2004

RESOLUCIÓN NUMERO

"Por la cual se modifica la Resolución 000406 del 20 de diciembre de 2004, mediante la cual se adopta el Reglamento para los Distribuidores de la LOTERÍA DE BOGOTÁ"

EL GERENTE DE LA LOTERÍA DE BOGOTÁ
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Gerencia No. 000406 de diciembre 20 de 2004, se adoptó el Reglamento para los Distribuidores de la Lotería de Bogotá, con el cual se regulan y determinan las obligaciones y responsabilidades que en virtud del ejercicio comercial de venta y distribución de billettería, contraen los Distribuidores con la Lotería de Bogotá.

Que se hace necesario que la vigencia de los contratos sea igual a la vigencia de las garantías, de que trata el artículo 34 del reglamento mencionado.

RESUELVE :

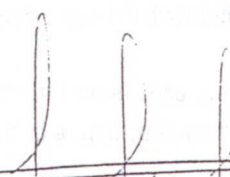
ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Parágrafo Segundo del artículo 34 de la Resolución 000406 de 20 de diciembre de 2004, el cual quedará así:

"PARÁGRAFO SEGUNDO: La vigencia de la garantía será por el término de duración del contrato".

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá, a los 30 DIC 2004


~~FABIO DE JESUS VILLA RODRIGUEZ~~
Gerente General

Proyectó: Armando Vera Gamez
Aprobó: Luis Guillermo Pardo Carcona
Revisó: Silvia Herrera Camargo.